

Com Presupuesto
① agregar al expediente ordenanza
② notificar a PSI como por
muy y copia
31/67/19

QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
RECEPCIÓN

QUITO
grande otra vez

FECHA: 31 JUL 2019 HORA: 15:00

Nº HOJ: 3 copias - JORGE

Recibido por: Juarez

Quito DM,

31 JUL 2019

Oficio DMF-DIR-2019- 1062

Abogado

Eduardo Del Pozo

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, FINANZAS Y TRIBUTACIÓN
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Presente. -

- 22 -

Asunto: Atención Oficio N° SGC-0722

Ref. Ticket GDOC N° 2019 - 100012

De mi consideración:

En atención al Oficio N° SGC-0722 de 29 de julio de 2019, mediante el cual pone a conocimiento que la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, en sesión ordinaria efectuada el día jueves 25 de julio de 2019; en relación al proyecto de ordenanza metropolitana reformativa a la Ordenanza N° 001 sancionada el 29 de marzo de 2019, capítulo IV del título IV del libro tercero del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, "De las tasas por servicios administrativos que presta la Municipalidad", resolvió: solicitar un análisis del Proyecto en referencia y emitir un informe financiero enfocado en la aplicabilidad y viabilidad del mismo, al respecto me permito indicar lo siguiente:

Mediante Oficio N° CMQ-AHM-2019-041 de 13 de junio de 2019, la Concejal Andrea Hidalgo Maldonado solicita se informe sobre la factibilidad de implementación de la Ordenanza Reformativa a la Ordenanza Metropolitana N° 0086 de 25 de abril de 2003, capítulo IV, título segundo, que reglamenta el cobro de las tasas por servicios administrativos que presta la municipalidad, actualmente representado por el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito vigente, - Libro III: Del Eje Económico, Capítulo IV de las Tasas por Servicios Administrativos Libro 111.5: Presupuesto, Finanzas y Tributación Artículo 111.5.222.- De las tasas por diversos servicios administrativos.- numerales:

1. Certificado de bienes raíces. - Valor USD. 1,00;
2. Certificado de no adeudar al municipio. - Valor USD. 1,00;

Y se solicita, de acuerdo a la disposición del Señor Administrador General, se actualice a la fecha el informe financiero, que fue emitido por parte de esta Dirección con fecha 25 de agosto de 2017 con el respectivo criterio, tomando en consideración que el proyecto se encamina a prestar estos servicios de certificación a través del internet de manera On-line.

En este sentido y en cumplimiento a su requerimiento, se efectúa el análisis sobre la posibilidad de que los "certificados de no adeudar al Municipio, así como los Certificados de Bienes Raíces" se encuentren disponibles en la página municipal y los ciudadanos puedan imprimir sin costo adicional, a continuación, me permito exponer:

1. La Dirección Metropolitana Financiera ha analizado la recaudación municipal por los conceptos solicitados, y su impacto porcentual dentro de la recaudación total, la misma que a continuación me permito detallar:

ADMINISTRACIÓN GENERAL

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Chile Oe3-35 Y Venezuela esquina | PBX:(02)3952300 EXT 17272

Presupuesto
informa presi comi

agio pa exp.

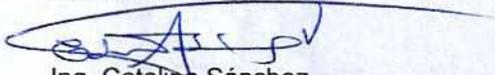
Año	Certificados de No Adeudar	%	Certificado de Bienes Raíces	%	Total	%	Recaudación Municipal
2016	\$17.029,00	0,0060	\$15.718,00	0,0055	\$32.747,00	0,0115	\$284.646.468,79
2017	\$40.083,00	0,0144	\$12.165,00	0,0044	\$52.248,00	0,0188	\$277.799.217,69
2018	\$21.683,00	0,0057	\$12.578,00	0,0033	\$34.261,00	0,0090	\$380.640.147,67
A Junio 2019	\$7.194,00	0,0029	\$4.323,00	0,0017	\$11.517,00	0,0046	\$249.991.347,70
Total	\$85.989,00	0,0290	\$44.784,00	0,0149	\$130.773,00	0,0439	\$1.193.077.181,85

2. Como se puede observar, el total recaudado en cada año por los conceptos referidos, asciende a un porcentaje inferior al 1% con relación a la recaudación municipal; y en el acumulado de los cuatro años, asciende al 0,044%, que de igual forma sigue siendo menor al 1% de la recaudación total.

Por lo expuesto, esta Dirección emite criterio favorable para que, a través de la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos, se motive la utilización de la página Web municipal para la impresión de estos formularios, lo que mejoraría la atención a la ciudadanía, considerando que el impacto de no recaudar estos conceptos, no iría en contra de los intereses municipales.

Por último, le corresponderá a la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos, efectuar las acciones administrativas, técnicas y legales, a fin de que las ordenanzas y resoluciones que sustentan estos pagos, queden insubsistentes, y se emita la nueva base legal que viabilice la utilización de la página web para la impresión de certificados.

Atentamente,



Ing. Catalina Sánchez.

DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA

Elaborado:	Ing. Fernando Guamán Responsable Equipo de Ingresos	30/07/2019	
Revisado:	Ing. Cecilia Carrillo Tesorera Metropolitana		



Quito, 25 de agosto de 2017
 Oficio DMF-DIR-0813-2017
 GDOC-2017-087603

Señor
 Carlos Andrés Flores C.
 Director Metropolitano de Servicios Ciudadanos
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 Presente.

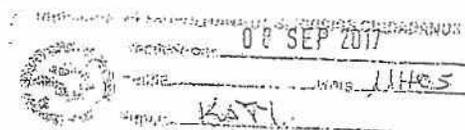
Asunto: Atención a oficio DMSC-2017-00559 del 10 de agosto de 2017, respecto a la recaudación de "certificados de no adeudar"

En atención a su oficio DMSC-2017-00559 del 10 de agosto, a través del cual solicita un análisis sobre la posibilidad de que los "certificados de no adeudar al Municipio, así como los Certificados de Bienes Raíces" se encuentren disponibles en la página municipal y los ciudadanos puedan imprimir sin costo adicional, a continuación me permito exponer:

1. La Dirección Metropolitana Financiera ha analizado la recaudación municipal por los conceptos solicitados, y su impacto porcentual dentro de la recaudación total, la misma que a continuación me permito detallar:

AÑO	CERTIFICADOS DE NO ADEUDAR	%	CERTIFICADOS DE BIENES RAÍCES	%	TOTAL	%	RECAUDACION MUNICIPAL
2014	17.729,00	0,0064	17.452,00	0,0053	35.181,00	0,0127	275.161.393,29
2015	23.436,00	0,0076	14.724,00	0,0049	38.160,00	0,0126	302.086.798,97
2016	16.029,00	0,0055	15.718,00	0,0055	31.747,00	0,0112	284.643.675,45
2017	15.034,00	0,0074	8.457,00	0,0042	23.491,00	0,0115	201.893.554,73
TOTAL	72.228,00	0,0272	56.351,00	0,0209	128.579,00	0,0481	1.064.785.622,50

2. Como se puede observar, el total recaudado en cada año por los conceptos referidos, asciende a un porcentaje inferior al 1% con relación a la recaudación municipal; y en el acumulado de los cuatro años, asciende al 0,048%, que de igual forma sigue siendo menor al 1% de la recaudación total.



Carita Huérfan, Plaza Grande - Venezuela OE335 y Chile

PBX: 3 952 300 Ext.: 17248 - 17251

www.quito.gob.ec

Luis: esta aprobado
 adjuntar al expediente
 y continuamos con el
 trámite respectivo. 11/Sept./2017.



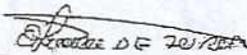
ADMINISTRACIÓN GENERAL DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA - TESORERÍA

3. Por otro lado, es menester que se considere que para atender a estos contribuyentes, el Municipio de Quito debe contar con una estructura de ventanilla en las áreas de Servicios Ciudadanos, lo que significa un gasto remunerativo de por lo menos USD 25.000,00 anuales.

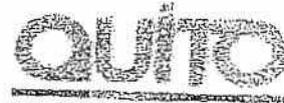
Por lo expuesto, esta Dirección, emite criterio favorable para que a través de la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos, se motive la utilización de la página Web municipal para la impresión de estos formularios, lo que mejoraría la atención a la ciudadanía, considerando que el impacto de no recaudar estos emolumentos no iría en contra de los intereses municipales.

Por último, le corresponderá a la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos, efectuar las acciones administrativas, técnicas y legales, a fin de que las ordenanzas y resoluciones que sustentan estos pagos, queden insubsistentes, y se emita la nueva base legal que viabilice la utilización de la página web para la impresión de certificados.

Atentamente


Eco. Olga Núñez Sánchez
DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA

Elaborado por	S. Chávez	DMF-TE
Revisado por	R. Chávez	DMF-TE
Autorizado por	O. Núñez	DMF



CUADRO COMPARATIVO DE RECAUDACIÓN, CERTIFICADOS DE NO ADEUDAR Y BIENES RAÍCES

Año 2014.-

Fecha	Certificados de no adeudar	Certificados de Bienes Raíces	TOTAL	Recaudación Total
ene-14	1.078,00	986,00	2.064,00	44.497.757,81
feb-14	1.261,00	762,00	2.023,00	18.926.152,97
mar-14	1.153,00	705,00	1.858,00	16.457.952,14
abr-14	1.403,00	3.042,00	4.445,00	20.236.613,24
may-14	1.115,00	2.481,00	3.596,00	33.674.500,78
jun-14	1.182,00	2.599,00	3.781,00	38.306.696,19
jul-14	1.647,00	1.254,00	2.901,00	21.553.072,06
ago-14	1.812,00	901,00	2.713,00	16.005.787,10
sep-14	1.946,00	844,00	2.790,00	14.879.489,57
oct-14	1.719,00	1.045,00	2.764,00	15.291.452,23
nov-14	1.928,00	2.052,00	3.980,00	17.322.508,33
dic-14	1.485,00	781,00	2.266,00	19.009.510,87
TOTAL	17.729,00	17.452,00	35.181,00	276.161.393,29
% Comparativo	0,0064%	0,0063%	0,0127%	100%

Año 2015.-

Fecha	Certificados de no adeudar	Certificados de Bienes Raíces	TOTAL	Recaudación Total
ene-15	4.920,00	1.247,00	6.167,00	48.631.646,77
feb-15	1.758,00	537,00	2.295,00	20.081.366,33
mar-15	2.149,00	1.096,00	3.245,00	20.955.065,60
abr-15	1.885,00	1.229,00	3.114,00	22.392.521,42
may-15	1.796,00	1.931,00	3.729,00	40.639.827,24
jun-15	2.131,00	1.696,00	3.829,00	40.528.988,03
jul-15	2.047,00	1.789,00	3.836,00	29.161.308,41
ago-15	1.117,00	1.472,00	2.589,00	15.493.170,74
sep-15	1.265,00	1.195,00	2.460,00	18.048.835,65
oct-15	1.149,00	661,00	1.810,00	15.212.444,17
nov-15	1.445,00	577,00	2.022,00	13.830.469,16
dic-15	1.772,00	1.292,00	3.064,00	17.111.153,45
TOTAL	23.436,00	14.724,00	38.160,00	302.085.798,97
% Comparativo	0,0078%	0,0049%	0,0126%	100%



Año 2016.-

Fecha	Certificados de no adeudados	Certificados de Bienes Raíces	TOTAL	Recaudación Total
ene-16	1.608,00	1.022,00	2.630,00	48.111.437,32
feb-16	1.663,00	1.186,00	2.849,00	19.438.053,71
mar-16	1.613,00	1.106,00	2.719,00	17.066.762,83
abr-16	1.495,00	985,00	2.480,00	24.534.500,74
may-16	1.300,00	1.197,00	2.497,00	35.237.289,27
jun-16	1.341,00	1.986,00	3.327,00	40.210.117,68
jul-16	1.222,00	2.546,00	3.768,00	17.995.623,12
ago-16	1.260,00	1.686,00	2.946,00	15.324.014,41
sep-16	2.051,00	1.908,00	3.959,00	13.819.199,11
oct-16	1.206,00	702,00	1.908,00	19.343.971,81
nov-16	579,00	807,00	1.486,00	13.889.712,28
dic-16	591,00	587,00	1.178,00	19.673.193,17
TOTAL	16.029,00	15.718,00	31.747,00	284.643.875,45
% Comparativo	0,0056%	0,0055%	0,0112%	100%

Año 2017.-

Fecha	Certificados de no adeudados	Certificados de Bienes Raíces	TOTAL	Recaudación Total
ene-17	1.561,00	796,00	2.357,00	52.529.663,24
feb-17	1.244,00	1.508,00	2.752,00	16.702.081,15
mar-17	1.457,00	2.801,00	4.258,00	19.259.950,69
abr-17	1.719,00	665,00	2.384,00	17.496.200,93
may-17	1.958,00	742,00	2.700,00	40.823.572,83
jun-17	1.927,00	1.169,00	3.096,00	37.342.442,78
jul-17	5.168,00	776,00	5.944,00	17.739.642,97
TOTAL	15.034,00	8.457,00	23.491,00	201.893.554,79
% Comparativo	0,0074%	0,0042%	0,0116%	100%

Fuente: Tomado del Sistema de recaudación Teller el 25 de agosto de 2017

Elaborado por:	Santiago Chávez RECAUDACIONES	25/08/2017	
----------------	----------------------------------	------------	--